

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pide al Ministerio de Sanidad la creación y desarrollo de las especialidades de Enfermería

La OMS declaraba este año 2020, el año Internacional de la Enfermera y la Matrona. Lamentablemente, las circunstancias que nos han tocado vivir, han dado mayor visibilidad a esta profesión, dejando patente que la especialidad de Enfermería, su desarrollo e implantación, es vital para el buen funcionamiento de la Sanidad en España.

- **El Sindicato Independiente de Profesionales Sanitarios y Titulados Universitarios de Madrid, SIPEM**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicita al Ministro de Sanidad y al Presidente del Consejo General de Enfermería el **reconocimiento oficial de la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos y la creación de una nueva: Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos**.
- **Actualmente, existen 7 Especialidades de Enfermería, y la de Cuidados Médico-Quirúrgicos es la única que todavía no tiene aprobado ni publicado su programa formativo**. Madrid es una de las comunidades autónomas que no ha completado la implementación de todas las especialidades enfermeras reguladas por el Real Decreto de 2005.

Las múltiples situaciones vividas por estos profesionales durante la **pandemia del Covid-19** han puesto de manifiesto la **urgente necesidad que tiene el Sistema Sanitario español de disponer de esta nueva especialidad de Enfermería**. Estos trabajadores han venido desarrollando de manera intachable sus tareas en las UCIs de los distintos Servicios de Salud, Unidades de Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias, resultando **imprescindibles su formación y cuidados especializados durante estos meses para poder atender a los pacientes en estado crítico**. No se trata de enfermeros/as generalistas, es decir, su trabajo no puede ser desempeñado por profesionales que no tengan experiencia o conocimientos específicos y técnicos en dichas especialidades. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** destacamos que, los propios Servicios de Salud de las diferentes CCAA, consideran imprescindible esta formación para formar parte a los equipos de estas unidades, algo que acentúa y justifica, aún más, la necesidad de crear la Especialidad de Enfermería en Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos. Así, en la Comunidad de Madrid, resulta requisito indispensable para el acceso a las bolsas de empleo temporal de los Servicios de Salud, tener experiencia en Unidades de Cuidados Intensivos o Urgencias, o bien una formación post grado específica en Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias, algo obligatorio, por ejemplo, para optar a puestos de trabajo en servicios de UVI móvil como el SUMMA 112.

La Especialización de Enfermería ha sido clave durante esta crisis sanitaria en el número de pacientes curados, por lo que desde **SIPEM** consideramos determinante solicitar a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y al Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, entre otros organismos, que tengan en cuenta la necesidad de estos profesionales para el buen funcionamiento del Sistema Sanitario en nuestro país y continúen avanzando en el programa formativo de la especialidad Médico-Quirúrgica y la creación de la nueva especialidad de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

Asimismo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera necesario **reconocer la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, puesto que ha jugado un papel clave e imprescindible durante todo el cribado y detección de los contagios por Coronavirus**. A pesar de que en el año 2010 se aprobó el programa formativo de dicha Especialidad, aún no se ha publicado fecha para la realización de la prueba objetiva, por lo que reclamamos que, con la máxima celeridad posible, se retomen las acciones que procedan.